RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
MINIMA CUANTIA IP 025 DE 2024

Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de verificación definitivo de requisitos habilitantes; dentro del proceso de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA IP 025 DE 2024** cuyo objeto consiste en: *"Adquirir los diferentes medios de cultivo y reactivos (Campy Cefex Grupo 2) requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Grupo de Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos-INVIMA."*; siendo los siguientes:

GRUPO	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	ECONOMICO	RESULTADO
1	TECNOLOGIAS OROZCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	No se recibieron ofertas				
3	No se recibieron ofertas				
4	TECNOLOGIAS OROZCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Así las cosas, los miembros del Comité Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y efectuar la evaluación de las propuestas recibidas, y estudiar los argumentos presentados como respuesta del requerimiento por un posible precio artificialmente bajo, conforme a las reglas contenidas en la invitación pública, recomendaron de forma unánime lo siguiente:

1. Adjudicar el GRUPO 1 de la convocatoria pública de Mínima Cuantía IP 025 de 2024, cuyo objeto consiste en *"Adquirir los diferentes medios de cultivo y reactivos (Campy Cefex Grupo 2) requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Grupo de Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos-INVIMA."*, a la sociedad **TECNOLOGIAS OROZCO S.A.S**., identificada con **NIT 830.138.376-9**, representada legalmente por **MARIA ELISA TORRES MEÑACA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.638.716**, por un valor total de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($12.620.806,45)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
2. Declarar desiertos los grupos 2 y 3 porque en desarrollo del procesos de selección no se recibieron ofertas.
3. Adjudicar el GRUPO 4 de la convocatoria pública de Mínima Cuantía IP 025 de 2024, cuyo objeto consiste en *"Adquirir los diferentes medios de cultivo y reactivos (Campy Cefex Grupo 2) requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Grupo de Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos-INVIMA."*, a la sociedad **TECNOLOGIAS OROZCO S.A.S**., identificada con **NIT 830.138.376-9**, representada legalmente por **MARIA ELISA TORRES MEÑACA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.638.716**, por un valor total de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($888.335)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Atentamente,

Oscar Alexander Piñeros Melendez
Evaluador técnico OLCC

Angela Astrid Gomez Adarme
Evaluador técnico OLCC

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Evaluador jurídico